

Guayaquil, 22 Febrero del 2014

*Señores
Accionistas de la Compañía
Pacific & Oriente OPG S.A.*

De mis consideraciones:

En cumplimiento a las disposiciones que señala el artículo 433 de la Ley de Compañías, en su resolución 92-1-4-3-0013 y promulgada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 pongo a consideración de ustedes el informe de mi gestión durante el ejercicio fiscal del año 2.013.

En el año 2.013 el salario mínimo vital al finalizar el año fue de \$318.00 y se dejó establecido que a partir de Enero de 2.014 se incrementaría a \$340.00

Como Administrador de la compañía he procedido a dar cumplimiento a las disposiciones de la Junta General y del Directorio. A sus recomendaciones para una mejor actividad empresarial.

Se cumplió con los objetivos previstos para el año 2.013, cumpliendo a cabalidad las metas propuesta en las áreas de Ventas, Administración, Contabilidad y Gerencia.

Nuestro Propiedades, Planta y Equipo al cierre del año fue de \$129.827,48 que representan Muebles y Enseres, Equipos de Computación, Terrenos y Obras en proceso.

El Patrimonio Neto de la Empresa es de \$145.568,46 en la cual están incluidos \$147.069,46 de Aportes para futuras capitalizaciones.

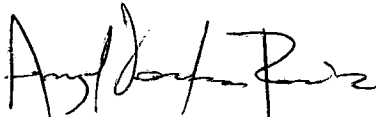
Durante el año 2.013 la empresa ha dado cumplimiento a las normas que sobre propiedad intelectual y derechos de autos lo establece el reglamento.

Las Ventas Netas durante el 2.013 fueron de \$2.384.776,40 los Costos y gastos fueron de \$2.355.520,66 lo que nos da una utilidad bruta de \$29.255,74

De la utilidad bruta hay que segregar: \$4.388,36 para participación del 15% de utilidades a los trabajadores; lo que nos deja una Utilidad Gravable de \$24.867,38 de la cuál hay que deducir \$5.470,82 por 22% de Impuesto a la renta y \$.939,66 para Reserva Legal, quedando la cantidad de \$17.456,90 como utilidad neta a repartir.

La Gerencia General propone a los señores que conforman la Junta General de Accionistas, que la utilidad neta a repartir quede depositada en la compañía, no siendo objeto de reparto.

Recomiendo a la junta general de Accionistas que para el año 2.014, se cumplan los objetivos y metas acordados, para dar cumplimiento al presupuesto elaborado.



*Angel Sánchez Ramírez
Representante Legal*